



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico sincrónico			
LUGAR	Sesión virtual sincrónica			ACTA	29
FECHA	02 de junio de 2020	HORA INICIO	8:00 am	HORA FIN	12:11 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	<input checked="" type="checkbox"/>	REUNIÓN EXTRAORDINARIA		<input type="checkbox"/>	
CONVOCADOS / ASISTENTES				ASISTIÓ	
NOMBRE		CARGO / ROL		SÍ	NO
Olga Lucía Díaz Villamizar		Presidenta del Consejo		X	
María del Pilar Jiménez Márquez		Vicerrectora Académica		X	
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo		Vicerrector Administrativo		X	
Hernando Carvajal Morales		Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura		X	
Doris Astrid González López		Decana Facultad de Ciencias Sociales		X	
Ana Isabel Mora Bautista		Decana Facultad de Ciencias de la Salud		X	
Hernán Rodríguez Coy		Decano Facultad de Administración y Economía		X	
Over Humberto Serrano Suárez		Decano Facultad de Derecho		X	
Martha Lucia Posada Buitrago		Representante de docentes con funciones de dirección de Programa		X	
Myriam Sepúlveda López		Secretaria Consejo Académico		X	

OBJETIVO

- Desarrollar orden del día

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación acta 27 de 2020.
3. Presentación documento Lineamientos Curriculares Institucionales.
4. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide el Reglamento de las Modalidades de grado de los programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
5. Análisis y decisión frente al concepto jurídico del concurso público de docentes de planta.
6. Análisis y decisión frente a los conceptos de la Oficina Jurídica y Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, respecto a si la Universidad puede como medida excepcional y transitoria ajustar el calendario académico, retirando lo relacionado con los recargos por pago ordinario y extraordinario para las matrículas del II - 2020, unificando una sola fecha de pago a julio 17.
7. Propuesta académica para prácticas formativas.
8. Análisis a la propuesta de ampliación de calendario para estudiantes último semestre de los Programas de Derecho y Bacteriología y Laboratorio Clínico, relacionado con las prácticas académicas.
9. Socialización aval del Consejo Académico para formalizar convenio Específico de Cooperación para reconocimiento de créditos académicos entre los programas de formación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad Militar, La Escuela

Tecnológica Instituto Técnico Central, La Universidad Nacional de Colombia, Universidad Pedagógica Nacional.

10. Visita del MEN para Especialización Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos (carta MEN, medidas para visitas virtuales).
11. Información institucional por parte de la Rectora.
 - a. Contexto proyecto Secretaría de Educación (Rectora)
 - b. Lineamientos MEN frente a registros calificados y Acreditación
 - c. Solicitud actualización cuadro logros a 31 de mayo para el 5 de junio de 2020

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.

La secretaria del consejo Myriam Sepúlveda López informa a la presidenta del consejo Doctora Olga Lucia Diaz Villamizar, rectora, que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con el artículo 28 de estatuto general.

2. Lectura y aprobación acta 27 de 2020.

La Secretaria General informó que se recibieron observaciones al acta citada las cuales fueron incorporados a la misma.

En consecuencia, se sometió a aprobación el acta 27 del 26 de mayo de 2020, la cual fue aprobada, se aclaró que la Dra. Doris Astrid González no emitió concepto por cuanto no participó en la sesión correspondiente por encontrarse con incapacidad médica.

3. Presentación documento Lineamientos Curriculares Institucionales.

La Dra. María del Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica hizo la presentación del documento con el apoyo del Doctor René Valera de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (Anexo 1).

COMENTARIOS:

1. El Dr. Serrano, Decano de la Facultad de Derecho felicita a la Dra. María del Pilar y al doctor René Valera por las explicaciones: Internacionalización, Proyección y Dinámica del Currículo es importante tener en cuenta según las sugerencias de la rectora y vicerrectora académica de trabajar en este punto.
2. La Doctora Ana Isabel Mora Bautista, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud agradeció al doctor René Valera por su presentación al igual que a la Doctora María del Pilar Jiménez, en el proceso de implementación una estrategia es que sí bien es cierto existe el acuerdo 013 de 2003, hay un desconocimiento por parte de algunos docentes en lo que ha sido la implementación de esta normativa; se une a que es un trabajo de reconocimiento y aprobación. Se sugiere modificar o derogar la normativa vigente.
3. El Doctor Hernán Rodríguez Coy, Decano de la Facultad de Administración y Economía agradeció por la exposición, cambiar el manejo de conceptualización con docentes respecto a la diferenciación de currículo, plan de estudios, flexibilización que es la tendencia que se está dando, sin embargo, nos volvemos inflexibles en la universidad. Se ve una sinergia en este documento, hay que ver cómo los docentes entienden la mirada horizontal y vertical en la reformulación de nuevos programas.
4. La Doctora Sandra Cabra, aplaude que en el medio académico se tengan unos referentes y es un avance de lo que nos hace el Consejo Nacional de Acreditación, para pensarnos curricularmente sugiere que para lo virtual se puede hacer una relación 1-5 en cambio de 1-4, siendo un ejercicio

articulado, el trabajo va con estos lineamientos, la dirección de lo que se va a trabajar desde los currículos. Agradeció el apoyo de todos respecto al documento gestión del currículo.

5. La Doctora Doris Astrid González López, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales: reconoció el trabajo, es el resultado de un trabajo conjunto, hay la necesidad de repensarnos desde la formación con unos elementos particulares, genera procesos vitales de formación, es necesario hacer una modificación a lo normativo, se debe mirar las comprensiones que se tienen para hacerla real. No es un documento terminado, sino que estará en continua actualización, es importante la articulación en el marco de la flexibilización, el Dr. Rene Valera hace un entrelazado con PEU –MOPEI.
6. El doctor Hernando Carvajal Morales, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, felicitó por el trabajo, se hizo con aportes en equipo se empezó a revisar con Comités de Currículo, son claros los lineamientos y apuntan a la articulación PEU-MOPEI. Agradeció a la Dra. Olga Lucía Díaz, quien ha permitido que se regeneren los espacios en el marco de la democracia y participación se convierte en una brújula importante, se siente honrado haber participado en la elaboración del documento.

La Dra. Myriam Sepúlveda expresó que es muy importante la directriz de lineamientos curriculares, fortalece el proceso de flexibilización en los programas, la normatividad acuerdo 013 de 2003 está desde el inicio de aplicación del sistema en créditos académicos en los programas, al generar el nuevo acuerdo se debe derogar esta norma.

COMPROMISO:

Presentación en próximo consejo académico proyecto de acuerdo sobre Lineamientos.

- 4. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide el Reglamento de las Modalidades de grado de los programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.**

La doctora Ana Isabel, decana de Facultad de Ciencias de la Salud, socializó el Proyecto de Acuerdo por el cual se expide el reglamento de las modalidades de grado de los programas de pregrado de la Facultad de Ciencias de la Salud (anexo 2).

COMENTARIOS:

Se sugiere incluir concepto jurídico.

La Presidente del Consejo sometió a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se expide el Reglamento de las Modalidades de grado de los programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias de la Salud. El cual fue aprobado con ocho (8) votos favorables, por unanimidad de los consejeros presentes.

- 5. Análisis y decisión frente al concepto jurídico del concurso público de docentes de planta**

El Doctor Samuel Villamizar, Vicerrector Administrativo, informó que aún no cuenta con el concepto de la oficina jurídica.

La Doctora Olga Lucia Díaz, Rectora solicitó retirar el punto del orden del día, recordó que se debe garantizar la completitud de los documentos para el desarrollo de los temas.

6. Análisis de los conceptos de la Oficina Jurídica y la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo referente a si la universidad puede como medida excepcional y transitoria ajustar el calendario académico retirando lo relacionado con los recargos por el pago de matrícula ordinaria y extraordinaria para las matrículas de II periodo de 2020 unificando una sola fecha

La Dra. María del Pilar Jiménez, hizo lectura al concepto de la Oficina Jurídica (Anexo 3) frente a la consulta realizada para la adopción de medidas por parte de la Universidad de forma excepcional y transitoria para ajustar el calendario académico retirando lo relacionado con los recargos por el pago de matrícula ordinaria y extraordinaria para las matrículas de II periodo de 2020 unificando una sola fecha.

COMENTARIOS:

La Doctora Olga Lucía Díaz, rectora, manifestó que como antecedente se conformó la comisión para estudiar los beneficios a los estudiantes, se solicitó revisar pago extraordinario teniendo en cuenta que no fue presentada ante el Consejo Superior Universitario y en este momento es una inquietud de los estudiantes. La consulta realizada a la oficina jurídica se refiere a su pertinencia, por ello es necesario el concepto puntual por Oficina Jurídica y le corresponde al Consejo Superior Universitario autorizar o no el tema pecuniario por ser pago extraordinario.

El Dr. Samuel Villamizar, manifestó que la pregunta debe ser más de fondo para saber si se puede autorizar el tema pecuniario por ser pago extraordinario.

La Dra. María del Pilar, indicó que el concepto jurídico contestó más de forma que de fondo.

Así mismo se socializó el concepto de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo (Anexo 4), al respecto se solicitó ampliar concepto.

El Doctor Samuel Villamizar informó que el concepto de pago de matrícula extraordinaria no corresponde a la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo si no a la División Financiera , por tanto debe tomar una posición frente a la parte presupuestal.

La respuesta de la oficina de Planeación no es satisfactoria y recomendó invitar a la Dra. Stella Márquez Jefe de la Oficina de Planeación para su explicación.

Se solicita a las Oficinas Jurídica y Planeación, Desarrollo y Sistemas, y emitir conceptos desde su competencia que den claridad al tema para toma la de decisiones.

Frente al tema el doctor Hernando Carvajal, dice que se debe aclarar la pregunta considerando **la suspensión temporal y transitoria**, del cobro del recargo asociado a la matrícula extraordinaria para segundo periodo de 2020, como parte de las estrategias para la permanencia de los estudiantes.

El Dr. Samuel Villamizar señala que la rectora puede ajustar fechas, pero la pregunta es por el pago extraordinario es decir porque se solicita concepto para tramitar ante el Consejo Superior de la viabilidad que hay de manera excepcional y transitoria suspender en II/2020 el pago de matrícula extraordinaria de los estudiantes, como parte de la motivación social para la permanencia de los estudiantes.

Se sugiere como pregunta:

“Viabilidad respecto a ¿Si existe de manera excepcional y transitoria suspender en segundo periodo de 2020 el recaudo de matrícula extraordinaria, como parte de las estrategias de permanencia de los estudiantes?

COMPROMISO:

Elevar nuevamente la consulta a la Oficina Jurídica y Oficina de Planeación, Desarrollo y Sistemas. Los doctores Samuel Villamizar María del Pilar se reúnen con las jefaturas de las Oficinas Jurídica y Planeación para tomar la decisión y proyectar el Acuerdo para tramitar ante el Consejo Superior Universitario.

Dado lo anterior se cita a sesión de Consejo Académico para el día 3 de junio a las 8:00 a.m. con el fin de ser tratado el tema en mención.

7. Propuesta académica para prácticas formativas.

La Dra. Ana Isabel Mora, Decana Facultad de Ciencias de la Salud, presentó la propuesta para las prácticas formativas. (Anexo 5)

En el caso del Programa de Derecho el Doctor Over Serrano, decano Facultad de Derecho manifestó que las prácticas extramurales en tiempo intersemestral se harán de forma virtual a manera de simulacro para la práctica y por tanto el 25 de junio, se tendría todo definido.

8. Análisis a la propuesta de ampliación de calendario para estudiantes último semestre de los Programas de Derecho y Bacteriología y Laboratorio Clínico, relacionado con las prácticas académicas.

Se presenta proyecto de Resolución de ampliación de calendario atendiendo que es modificación al calendario. (anexo 6).

COMPROMISO:

Se hizo lectura del proyecto de Resolución, se solicitó ajustarlo en el sentido de incluir la antefirma del Doctor Over Serrano. Así mismo remitirlo a rectoría con los respectivos vistos buenos para proceder a la suscripción de la firma.

9. Socialización aval del Consejo Académico para formalizar convenio Específico de Cooperación para reconocimiento de créditos académicos entre los programas de formación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad Militar, La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, La Universidad Nacional de Colombia, Universidad Pedagógica Nacional.

La Dra. María del Pilar, Vicerrectora Académica, socializa convenio específico de cooperación para el reconocimiento de créditos académicos entre los programas de formación. (Anexo 7).

COMENTARIOS.

La Doctora Olga Lucía pregunta si se tiene claro que todas las universidades se vincularán al convenio?

A lo cual la Dra. María del Pilar, manifestó que se cuenta con el acta de la reunión de vicerrectores donde quedó el compromiso de todas las universidades enunciadas.

La rectora, sometió a consideración el aval para formalizar el Convenio Específico de Cooperación expuesto. Los 7 consejeros presentes por unanimidad votaron dando aval al convenio.

Se aclaró que los consejeros Ana Isabel Mora y Samuel Villamizar se retiraron de la reunión.

10. Visita del MEN para Especialización Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos (carta MEN, medidas para visitas virtuales).

La Dra. Olga Lucia informó que el día anterior se realizó reunión con el Decano de la Facultad de derecho, Vicerrectora Académica y la docente Andrea Layton, con el fin de revisar el nivel de avance, se tiene la carta de aceptación del Ministerio de Educación Nacional para la primera visita virtual y solicitan medidas como es garantizar la virtualidad.

El día viernes se va a hacer un simulacro con todas las áreas para poder atender la visita el 11 y 12 de junio, por tanto solicitó brindar todo el apoyo al Doctor Over Serrano Suárez.

11. Información Institucional por parte de la Rectora

a. Contexto Proyecto de Secretaría Educación:

1. Se tiene pendiente una reunión con Secretaría de Educación para concretar cuántos son los nuevos cupos que se asignarán a los estudiantes.
2. Ampliación de cupos para oferta de cursos por parte de la Alcaldesa de Bogotá, para ofertar de manera conjunta, cursos por sistema de créditos a los estudiantes que hagan parte del convenio, los estudiantes se inscriben a un curso específico, pagan por sistema de créditos, al final del curso el estudiante puede con su certificación garantizar que es un curso de extensión y se certifica los cursos, los paga la Secretaría de Educación Distrital; una vez el estudiante desee continuar su ciclo de formación puede definir en qué programa y en qué universidad puede inscribirse, con la certificación de cursos que sean homologables y el estudiante decide dónde se puede graduar.

La Secretaría de Educación paga los cursos a los estudiantes, debe tener un 25% de los créditos, es decir hasta tercer semestre. Los cursos los pagan a la universidad. En el Plan de Desarrollo de la Alcaldía fue aprobado el proyecto de Agencia de Educación Superior, para cumplir meta de la Alcaldía de 20.000 cupos.

Se busca una articulación con media básica y con personas que no han podido ingresar a la universidad, el segundo beneficio serán recursos adicionales para la universidad.

Cada universidad está haciendo mesas de trabajo y está colocando el valor del crédito, el nuestro está en alrededor de \$50.000 para programas tecnológicos y \$98.000 para programas profesionales, están buscando mínimos acuerdos para presentar la propuesta ante el Consejo Superior Universitario para la aprobación de las propuestas por ser derechos pecuniarios.

El Dr. Hernán indicó que es muy importante ya que el modelo se viene aplicando en Europa y sirve para lo que se está actualmente realizando con proyección de nuevos programas.

La Dra. Olga Lucía Díaz, manifestó es una propuesta que tiene la Alcaldía y su equipo de asesores quienes han revisado a nivel mundial cuáles son las tendencias y frente a ello se presentó la propuesta inicialmente con Universidades públicas y luego Universidades privadas.

b. Lineamientos MEN:

La rectora manifestó que el Ministerio de Educación Nacional amplió los plazos para los procesos de registro calificado y acreditación, se entra en un proceso de transición para los programas que lograron obtener

nuevos registros calificados y que adicionalmente recibieron acreditación de programas de 3 años para pasar las condiciones institucionales para acreditación de nuevos programas y a nivel institucional. Y en registro calificado se ampliaron los ciclos por cuanto se están iniciando los procesos virtuales.

La Doctora Sandra Cabra, Jefe de la Oficina de Acreditación y Autoevaluación realizó la presentación frente a registros calificados y acreditación en el marco del Covid19 el cual cubre programas de Julio 2020 Julio 2021 (procesos de acreditación institucional y de programas) (Anexo 8)

- Tecnología Delineantes de Arquitectura se extiende acreditación al 4 de agosto de 2021. Actualmente está en aclaración de observaciones se tiene garantizado proceso
- Bacteriología y Laboratorio Clínico tiene vencimiento en febrero 2021, el programa tuvo observaciones de la reacreditación, la resolución está pendiente se hizo visita de CNA, se ha enviado comunicación pero no se ha obtenido respuesta actualmente está vencida la acreditación.
- Tecnología en Administración y Construcción se vence la acreditación en Julio 2020, el programa ya tuvo una acreditación, se debe radicar documentos a 10 de junio 2020. La ventaja es que está garantizado a Julio de 2021.
- Trabajo Social: No tiene ninguna dificultad, registro calificado no se hicieron modificaciones ya se tiene el ejercicio las visitas van a ser virtuales.
- Especialización Promoción y Desarrollo Humano: vence el 16 de septiembre y 31 se debe radicar El 15 de agosto de 2020, está en proceso de autoevaluación.
- Derecho: Registro calificado, por tema de transición va hasta 29 de enero de 2022, está en etapa de envío de resolución por parte del MEN.

COMENTARIOS:

- Se espera que se firme para este semestre el acuerdo de Acreditación. Este proceso demandará actualización de guías y lineamientos.
- Se sugirió que se haga la evaluación de programas para acreditación cuando se tengan las directrices del CNA.
- Se realizarán visitas virtuales.
- Se recordó que la resolución 4193 del 19 de marzo de 2020 hizo suspensión de términos de trámites administrativos del MEN y que está vigente hasta el 30 de mayo de 2020 o hasta que se supere la emergencia

El Doctor Over Serrano preguntó hasta cuándo hay plazo para radicar documentos para acreditación del programa.

A lo cual la doctora Sandra Cabra indicó que lo importante es presentar condiciones iniciales, es voluntario el proceso; el comité de acreditación avala los procesos, se recomienda hacerlo ante que se expidan los nuevos lineamientos, por cuanto las condiciones serían más altas, particularmente para derecho y salud.

La doctora Olga Lucía Díaz, precisó que es importante trazar un plan de trabajo con acreditación porque lo que se viene es fuerte en requisitos, presentar cronograma.

La Doctora Myriam Sepúlveda preguntó respecto a derecho, tema registro calificado si la información proporcionada sobre mantener registro calificado de derecho a 29 de enero 2022 es por transición.

La Doctora Sandra Cabra, informó que sí, está pendiente que llegue el acto administrativo de Visita de Renovación Registro Calificado.

c. Solicitud cuadro de logros a 31 de mayo para el 5 de junio de 2020.

Se solicitó que a 5 de junio de 2020 debe estar ajustado el cuadro de logros significativos por cada área.

Se convocó para sesión Consejo Académico Extraordinario 3 de junio 8:00 a.m.

Siendo las 12:11 p.m. se cierra la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Solicitar concepto jurídico referente al concurso público de docentes de planta.	Vicerrectoría Académica	Próxima sesión
2	Invitar a la Dra. Stella Márquez Jefe de la Oficina de Planeación para su explicación del concepto relacionado en el punto 6 de esta sesión	Secretaría General	
ANEXOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)			
1. Presentación documento Lineamientos Curriculares Institucionales. 2. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide el Reglamento de las Modalidades de grado de los programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias de la Salud. 3. Conceptos de la Oficina Jurídica y la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo 4. Concepto de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo 5. Propuesta académica para prácticas de laboratorio. 6. Propuesta de ampliación de calendario para estudiantes último semestre de los Programas de Derecho y Bacteriología y Laboratorio Clínico. 7. Convenio Específico de Cooperación para reconocimiento de créditos académicos entre los programas de formación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. 8. Presentación de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación.			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	OLGA LUCIA DÍAZ VILLAMIZAR	NOMBRE	MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ
CARGO	Presidenta Consejo	CARGO	Secretaria General
ACTA ELABORADA POR		Claudia Suárez-Auxiliar administrativo	